



El objetivo es garantizar la seguridad en el consumo de carne procedente de monterías y otras modalidades de caza

Sanidad inicia la campaña de control sanitario de los animales silvestres abatidos en caza

- A través de 67 veterinarios colaboradores autorizados por la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad
- En la campaña anterior se decomisó la carne de 15 jabalíes por presentar triquina, de un total de 707 inspecciones realizadas

12 de octubre de 2016.- La Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad ha iniciado el control sanitario de los animales silvestres abatidos en cacerías en la región, tras la apertura el pasado sábado de la temporada habilitada para la caza mayor en la Comunidad.

En la campaña cinegética 2016-2017, la Dirección General de Salud Pública ha autorizado a 67 veterinarios colaboradores para que lleven a cabo el control sanitario de las piezas cazadas o abatidas que se destinan al autoconsumo. La lista de los veterinarios colaboradores autorizados está disponible en www.madrid.org.

La normativa actual, Orden 2139/1996, obliga a que el veterinario colaborador realice la inspección en el lugar donde se realice la caza e inmediatamente después de que finalice tal actividad cinegética.

El control sanitario comprende la inspección de las canales de los animales y sus vísceras, y el examen de investigación de triquinas en los jabalíes con el fin de descartar la presencia de larvas de este parásito.

Sanidad recuerda que la normativa actual prohíbe la comercialización de piezas de carnes frescas y productos cárnicos procedentes de caza silvestre, excepto las carnes que son procesadas en una sala de tratamiento autorizada. El cazador puede satisfacer sus propias necesidades de consumo con las piezas abatidas, siendo obligatorio someterla a la inspección del veterinario colaborador autorizado.

Los controles sanitarios de los animales silvestres previenen enfermedades que se transmiten a las personas a través de carne contaminada con gérmenes, fundamentalmente la triquina, presente en especies como el jabalí o el cerdo.



En la campaña 2015-2016 los veterinarios colaboradores llevaron a cabo un total de 707 inspecciones: 485 de piezas de caza destinadas al autoconsumo del propio cazador y 222 de piezas destinadas a salas de tratamiento de caza. Durante este periodo se decomisó la carne de 15 jabalíes destinada a su consumo al detectarse la presencia de larvas de triquina, evitando así su entrada en la cadena alimentaria.

